

Expediente: 619/13
Carátula: LENCINA ARSENIO ENRIQUE C/ CLUB ATLETICO VILLA MITRE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20373102440 - CLUB ATLETICO VILLA MITRE, -DEMANDADO
900000000000 - DIAZ, ANTONIO DANIEL-REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEMANDADA
900000000000 - SANTOCHI, ADOLFO ARMANDO-EX APODERADO
23160742569 - LENCINA, ARSENIO ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 619/13



H105015718067

JUICIO: "LENCINA ARSENIO ENRIQUE c/ CLUB ATLETICO VILLA MITRE s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 619/13.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

A la presentación de fecha 10/06/25, efectuada por el actor ARSENIO ENRIQUE LENCINA:

Téngase presente lo manifestado por el actor en autos ARSENIO ENRIQUE LENCINA y por otorgada carta de pago expresando que ha percibido la totalidad del capital de condena, debiendo concurrir el nombrado de forma presencial ante mostrador de esta oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 sita en calle Lamadrid 451 | Primer piso | Puerta 149 - San Miguel de Tucumán - Centro Judicial Capital un día entre el 18/06/25 al 20/06/25 inclusive, en el horario de 8:00 a 18 horas a ratificar lo manifestado en la presentación que se provee.- GGJA 619/13

Actuación firmada en fecha 12/06/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.